

mariano escobedo n° 564  
col. anzures, 11590  
ciudad de méxico  
tel. (55) 91484300  
[www.ema.org.mx](http://www.ema.org.mx)

Ciudad de México a 04 de mayo de 2021  
Número de Ref.: 20LC1182

**Asunto:** Reactivación de la Acreditación No. F-65

**Ing. Guillermo José Melo Fernández.**

Representante Autorizado.  
Certifik Gemelo, S.A. de C.V.  
Presente

Me refiero a la suspensión total de la acreditación No. F-65, en el esquema de evaluación de la conformidad (Programa de evaluación) de fuerza efectiva a partir del 14 de abril de 2021.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53, 55 y 62, de la Ley de Infraestructura de la Calidad, me permito notificarle que con base en el informe de evaluación de seguimiento de acciones correctivas de fecha 19 de abril de 2021, la Comisión para la Suspensión y Cancelación de la Acreditación durante la reunión de fecha 03 de mayo de 2021, consideró:

Retirar totalmente la suspensión total de la acreditación notificada a través del documento correspondiente con fecha 13 de abril de 2021.

Por lo antes expuesto, su acreditación se reactiva totalmente a partir del 03 de mayo de 2021.

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente acreditación, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley de Infraestructura de la Calidad, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

María Isabel López Martínez  
Directora Ejecutiva

c.c.p. Expediente.